

## Guía para contribuyentes

## Registro de convenio de débito bancario.



## Registro de convenio de débito bancario

Con el fin de facilitar el pago oportuno de las obligaciones tributarias, el Servicio de Rentas Internas (SRI) habilitó la opción "Registro de cuenta de débito", en <u>www.sri.gob.ec</u>. Este servicio se encuentra disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

A continuación, se detallan los pasos a seguir para este registro:

 Ingrese a <u>www.sri.gob.ec</u>, opción "SRI en línea", con su usuario y clave. En el menú "Pagos" visualizará la opción "Registro convenio de débito bancario":



2. En la opción "Registro convenio de débito bancario", visualizará sus datos:

Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias									
Identificación Contribuyente: Razón social: Clase del Contribuyente: OTROS									
Estimado contribuyente, para el pago de sus declaraciones puede registrar hasta un máximo de cinco (5) cuentas bancarías.									
Banco	Identificación del Títular	Razón Social del Títular	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Fecha Inicio	Fecha Fin	Finalizar Convenio		
Nuevo									

3. Al ingresar en la opción "Nuevo", se mostrarán los casilleros para registrar los datos de la cuenta que desea inscribir para que se efectúen los débitos correspondientes:

Ingreso Convenio Débito	
Señor Contribuyente:	
Recuerde que la información re	rgistrada debe estar correcta y es de su exclusiva responsabilidad, en caso de débitos rechazados por el registro incorrecto de su información bancaria, usted podrá incurrir en multas e intereses.
En calidad de titular de la(s) cu mi persona o representada.	uenta(s), autorizo expresamente para que directamente el Servicio de Rentas Internas ordene, en mi nombre, el débito automático en la cuenta señalada por el importe de las obligaciones tributarias, generadas por
Las cuentas registradas podrár	n ser utilizadas para los procesos de acreditación en cuenta por devolución de impuestos, en los casos que la Administración Tributaria lo considere pertinente.
Ruc:	
Banco:	Escriba
Cuenta:	
Confirmar Cuenta:	
Tipo Cuenta:	Escoja el Tipo de Cuenta 🗸
Fecha Inicio:	26/10/2021
Tipo Cuenta BCE:	NO APLICA 🗸
Continuar Cancela	

4. Al presionar "Continuar", aparecerá el siguiente mensaje de confirmación:



5. Al elegir "Aceptar" se confirma la creación del convenio para débitos automáticos; si elige "Cancelar" el convenio no se creará. En el caso de aceptar la creación del convenio, visualizará el siguiente mensaje:

Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias									
El convenio fue ingresado satisfactoriamente.									
Identificación Contribuyente: Razón social: Clase del Contribuyente: OTROS									
Estimado contribuyente, para el pago de sus declaraciones puede registrar hasta un máximo de cinco (5) cuentas bancarias.									
Banco	Identificación del Titular	Razón Social del Titular	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Fecha Inicio	Fecha Fin	Finalizar Convenio		
BANCO PICHINCHA C.A.	1891805871001	PRUEBA	CORRIENTE	859745	26/10/2021				
Nuevo									